



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Exp. 64592.

Oficio No. SC.UJ.P.2012.2015.
Portoviejo, 22 de marzo de 2012.

Señor
Ruben Sánchez Orbe
GERENTE GENERAL
Publipuertos S.A.
Manta.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de fecha 14 de marzo de 2012, ingresado con trámite No.824 el 21 de marzo del 2012; le informo, que hemos procedido a ingresar en nuestra base de datos la transferencia solicitada; pero sin embargo, es nuestro deber informarle que dicha transferencia, deja con un solo accionista a la compañía, incumpliendo el Art. 147 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, lamentablemente la compañía de su representación, de pleno derecho pasará a la causal de disolución, en el tiempo que determina la ley.

Superada la observación, procederemos a dejar sin efecto el inicio del proceso de disolución competente.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Maryuri Cedeño Mera
SECRETARIA - JURIDICA, ENC.
Intendencia de Compañías de Portoviejo

MKCM/ljmv
2012.03.22
Trámite: 824 / (22/03/2012)

22/03/2012

64592

824

14 de marzo de 2012

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Portoviejo.-

Sra CPA Janeth Meriz
Una vez verificada la
calidad de accionista,
Se avase continuation con lo
solicitado

De mis consideraciones.

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de PUBLIPUERTOS S.A.

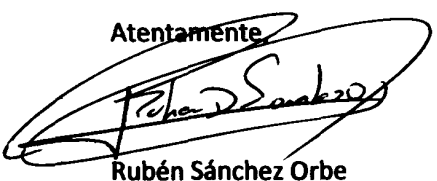
2012-03-21

P.S.
22/03/2012

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Dennis Antonio Mucarsel Figueroa	1709533945	Rubén Darío Sánchez Orbe	1709607673	120

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatorianos. Y cada acción tiene el valor de \$1 dólar americano cada una.

Atentamente



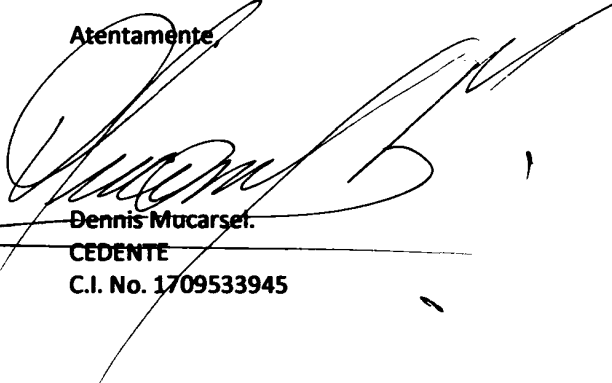
Rubén Sánchez Orbe
1709607673

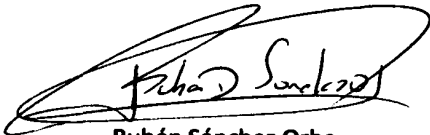


CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de marzo de 2012 Cedo mis 120 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía PUBLIPUERTOS S.A. a favor de Rubén Sánchez Orbe.

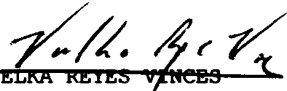
Atentamente,


Dennis Mucarsel.
CEDENTE
C.I. No. 1709533945


Rubén Sánchez Orbe
CESIONARIO
C.I. No. 1709607673

LEGALIZACION DE FIRMAS Y RUBRICAS NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy, Fe, que las firmas y rúbricas estampadas en la CESION DE DERECHOS que antecede corresponden a los señores: DENNIS ANTONIO MUCARCEL FIGUEROA, con cédula de ciudadanía No.170953394-5, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, de profesión abogado; y RUBEN DARIO SANCHEZ ORBE, con cédula de ciudadanía No.170960767-3 de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Licenciado en Administración de Empresas; firmas y rúbricas que son similares a las que constan en los documentos de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a la parte interesada, y que en copia se agrega.- Manta, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil doce.-


ABG. VIELKA REYES VENCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov

. e c

MEMORANDO No.SC.RS.P.2012.056

PARA: Ab. Maryuri Cedeño Mera
SECRETARIA ABOGADA, ENC.

DE: CPA. Livia Janeth Mendoza Valdiviezo
RESPONSABLE DE REGISTRO DE SOCIEDADES,
ENC

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO AL ART.147 LEY DE COMPAÑÍAS.

REFERENCIA: PUBLIPUERTOS S.A.- EXP.64592
TRÁMITE NO.824 DEL 21/03/2012.

FECHA: Portoviejo, a 22 de marzo de 2012

Es mi deber informarle, que la compañía señalada en la referencia, con trámite No.824 el 21 de marzo de 2012, ingresó una transferencia de acciones, con la que la compañía se queda con un solo accionista.

Procedimiento que de pleno derecho pone a la compañía en la causal de disolución.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

CPA. Livia Janeth Mendoza Valdiviezo
RESPONSABLE DE REGISTRO DE SOCIEDADES, ENC